



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL No.05-2020

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día sábado quince de febrero del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández; con asistencia de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; de la Ciudadana María Eugenia Fajardo Caballero y del Ciudadano Oscar Rolando López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- No asistió con excusa verbal la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Ely Suyapa Sánchez Moreno; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 10:22 a.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma de las actas anteriores; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia del Comité Chimeneros Tecos, para presentar el informe del evento Paseo Real de Chimeneas Gigantes 2019 y proyecto Cuadros Vivos, Vida, pasión, Muerte y Resurrección de Jesús 2020; Comparecencia de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar Ampliaciones Presupuestarias; Presentación del Informe de Asistencia Técnica y Supervisión a la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal, por la Secretaria Municipal realizado por el Tribunal Superior de Cuentas; y Comparecencia del Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, para presentar el Plan Operativo Anual para el año 2020; Informe de actividades del mes de enero de 2020; y Plan de Acción para Seguimiento y Cumplimiento de recomendaciones de la supervisión actual.- Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración, pidiendo perdón a Dios por las faltas cometidas, le dio gracias por permitir realizar esta sesión, pidió bendiciones para los miembros corporativos y de la Comisión Ciudadana de Transparencia; asimismo que todo lo que este día se trate sea de mucho beneficio para el municipio.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS ANTERIORES:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.03 y 04-2020 las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por la Tesorera Municipal Alma Saraí Paz Sabillón, presentando la Determinación de Saldos al 31 de enero de 2020 de la forma siguiente: Saldo Inicial Lps.3,117,150.96; más Ingresos de enero Lps.2,531,516.06; menos Egresos de enero Lps.416,365.37; Disponibilidad al 31 de enero de 2020 Lps.5,292,301.65. **b)** Yo, WALTER DARIO TABORA MANCIA, mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, actualmente residiendo en Estados Unidos de América, tarjeta de identidad número 1626-1989-00460, por este medio solicito la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: De conformidad a resolución administrativa adoptada por ese pleno se acordó adjudicar el dominio pleno a favor del Sr. Pablo Herminio Fajardo Pérez y a mi favor sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires de esta ciudad, dicho documento requiere mi firma para ser entregado, pero no me encuentro en Trinidad, por lo que solicito sea mi señora madre María Isabel Mancía Escobar que me represente en este trámite y si ella puede estampar su firma en el documento como si yo estuviera presente.

Fundo este escrito en el artículo 80 de la Constitución de la República, 1, 19, 23, 25, 54 de la ley del Procedimiento Administrativo, 3, 25 numeral 11, 35, 36, 65, numerales 2 y 5 de la ley de municipalidades.

A la Honorable Corporación Municipal, reiterando mis respetos, pido: Admitir este escrito, darle el trámite legal de conformidad al procedimiento administrativo y en definitiva resolver al tenor lo solicitado. **c)** Nota suscrita por el Maestro Delmer López Moreno y Karen Irfas Morel, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Chimeneros Tecos, que dice:

El Comité de Chimeneros Tecos, con el objetivo de fortalecer el turismo local y promocionar el Paseo Real de Chimeneas Gigantes de manera permanente, solicita a la Honorable Corporación Municipal, la autorización correspondiente para la instalación de una Chimenea Gigante, "El Gato alebrige" de tres metros y medio en las gradas de acceso a Autote Moyes, en el Barrio Las Palmas. Esta escultura será ubicada una semana antes de la semana Santa, esto contribuirá a hacer más atractivo el casco urbano.- Será junto al Parador Fotográfico y los murales una linda razón para visitarnos y admirar aún mas nuestro arte.

Los miembros corporativos discutieron ampliamente el tema y consensuaron que para conocer con más detalles el tema, que inspeccione el predio donde se instalará personal de Catastro Municipal y la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico y presenten la información necesaria

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



para dar respuesta. d) Nota suscrita por Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander Luna Guzmán y el Director Municipal de Justicia P.M. Efraín Fajardo Caballero, que dice:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para poner en conocimiento que a petición de la Corporación Municipal realizamos la inspección en la calle principal exactamente al frente de la casa de los Pineda y pudimos observar que en el área verde construyeron un acceso de cemento con dos tubos cuadrados de hierro galvanizado en la entrada al negocio de Miguel Arcángel Sabillón. El Jefe de Catastro le preguntó que con qué finalidad realizaba la construcción, respondiendo dicho señor que iba instalar una carpa y que a nadie le estorbaba, y que lo hacía para tratar de darle otra vistosidad al centro del pueblo; el Jefe de Catastro le respondió que es prohibido hacer este tipo de construcciones en ese lugar y respondió muy molesto que dejáramos de molestar y culpó al Director Municipal de Justicia de haber denunciado.

Se discutió el tema haciendo énfasis que se debe velar para que se cumplan las resoluciones de Corporación Municipal; el personal competente debe actuar de inmediato cuando vea que se están haciendo cosas inadecuadas en temas de su competencia porque están autorizados; en temas de Catastro Municipal es responsabilidad del personal accionar ante estas situaciones y no debe esperar reunirse con la Comisión Planificación Urbana, Tierra y Desarrollo Económico, ni deben los jefes de departamentos mandar notas a Corporación Municipal de casos que ellos pueden resolver. Se debe aplicar la ley para ordenar a Trinidad porque se ve muy feo por ser permisivos y por inoperancia de los departamentos competentes. e) Nota suscrita por los vecinos del Barrio La Mora, manifestando su agradecimiento por el proyecto de pavimentación de la calle que fue un anhelo por muchos años y gracias a esta administración se hizo realidad. A la vez hacer de su conocimiento la preocupación por el suceso trágico ocurrido últimamente en este barrio, por tanto les solicitamos que se construyan túmulos en dicho tramo en vista que se avecina la época escolar y queremos el bienestar de nuestros niños y demás peatones que diariamente transitamos por dicha calle. - Esperando pronta y positiva respuesta. f) Nota suscrita por el Sr. José Luis Rodríguez, informando que es dueño de un terreno ubicado en el lugar denominado Palo Copado, por compra que le hizo al Sr. Roger René Orellana; por tanto hizo la solicitud de medida al departamento de Catastro Municipal, para lo cual le piden un antecedente de la propiedad, pero el Sr. Roger René Orellana lo obtuvo por posesión.

Pide a la Corporación Municipal le dé una respuesta positiva a lo antes mencionado, para obtener el plano en dicho departamento. g) Nota suscrita por el Pastor José Roney Fernández y Secretario Olvin Nahún García, de la Iglesia de Dios de la Profecía "Ríos de agua viva" de esta ciudad, solicitando una ayuda económica o la donación de materiales de construcción, entre ellos 30 bolsas de cemento, que servirán para reparar la Casa de Oración y la construcción de la cerca perimetral. h) Nota suscrita por el pastor Nixon Perdomo y Secretario Francisco Antonio Arita de la Iglesia Asambleas de Dios de la

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



comunidad de La Joya, solicitando 8 bolsas de cemento para arreglo del piso del templo, 6 láminas de zinc de 8 pies para un pequeño techo, y dos trofeos y un balón de fútbol para una cuadrangular que estarán desarrollando el 23 de febrero de este año. i) Nota suscrita por la Sra. Marta Zúñiga Sabillón, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y de este vecindario, con tarjeta de identidad numero 1626-1941-00117, con domicilio en esta ciudad, con muestras de mi acostumbrado respeto para vos, honorable Corporación Municipal, comparezco solicitando la reconsideración del punto de acta N° 9, punto N° 4, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, el día 29 de junio de 1995.

HECHOS

PRIMERO: Soy propietaria de los derechos posesionarios y mejoras en un solar urbano, ubicado en la colonia Las Américas de esta ciudad, el que pertenece al Terreno Titulado San Juan Bautista, Ejidos de este municipio, con las colindancias siguientes: Por el norte mide 27.10 metros, colinda con propiedad de Olga América Rápalo Rivera.- Por el sur mide 26.00 metros, colinda con propiedad de Herlinda Murillo Turcios, mediando calle pública.- Por el este mide 9.30 metros, colinda con propiedad de Marta Carolina Paz Sabillón, mediando calle pública.- Y por el oeste mide 11.00 metros, colinda con propiedad de Eleodoro García Delcid.

SEGUNDO: Que de conformidad a la certificación que se acompaña, la Corporación Municipal, mediante acta N° 9, Punto N° 4 de fecha 29 de junio de 1995, me dio en venta de Dominio Pleno dicho inmueble y por razones económicas, no pude tramitar la respectiva Escritura Pública en tiempo y forma, por lo que solicito la reconsideración del punto de acta en mención y se me otorgue la nueva Certificación de dominio pleno, comprometiéndome a realizar el pago que me corresponda por ajuste de dicho trámite.

FUNDAMENTOS EN DERECHOS

Fundo la presente en el Artículo 79 de la ley de Municipalidades.

PETICIÓN

A la Honorable Corporación Municipal pido: Admitir la presente solicitud con copia simple de la misma y los documentos acompañados, se dé tramite conforme a la ley. j) Nota suscrita por las señoras Lourdes Suyapa Fernández, Marlen Nohemy Fernández, Linda Maribel Fernández y Sr. Felipe Alfonzo Sabillón, de la comunidad El Carmen, Trinidad, Santa Bárbara, solicitando audiencia en la próxima sesión de Corporación Municipal, con propósito de plantear algunas peticiones de su familia con respecto a una fuente de agua ubicada en dicha aldea. k) Documentación completa del trámite de Dominio Pleno de **NANCY LISSETH MONCADA RIVERA**, Identidad No.1626-1986-00073, Unión Libre, Comerciante, de una propiedad ubicada en El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara con extensión de **207.69 Mts²**, comprendida dentro del Título Bebedero del Padre, inscrito bajo el número 04, tomo 805 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Santa Bárbara, a favor de la

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, el que sus medidas y colindancias en diversas áreas son las siguientes: De la estación 0-1 con rumbo **S82°E** mide **12.50 Mts.** Y colinda con propiedad de Reina Isabel Moncada Rápalo.- De la estación 1-2 con rumbo **S2°W** mide **10.20 Mts.** y colinda con propiedad de Ángel Oswaldo Fajardo, mediando Calle pública.- De la estación 2-3 con rumbo **N87°W** mide **2.65 Mts.**- De la estación 3-4 con rumbo **N90°W** mide **3.15 Mts.**- De la estación 4-5 con rumbo **S62°W** mide **1.90 Mts.**- De la estación 5-6 con rumbo **S45°W** mide **1.32 Mts.**- De la estación 6-7 con rumbo **S34°W** mide **1.78 Mts.**- De la estación 7-8 con rumbo **S52°W** mide **3.10 Mts.** De la estación 8-9 con rumbo **S83°W** mide **1.90 Mts.**- De la estación 9-10 con rumbo **N50°W** mide **6.63 Mts.** Y colindan los ocho rumbos con propiedad de José Adalid Rivera.- De la estación 10-11 con rumbo **N15°E** mide **3.97 Mts.**- De la estación 11-12 con rumbo **N57°E** mide **4.48 Mts.**- De la estación 12-0 con rumbo **N17°E** mide **7.02 Mts.** y colindan los tres rumbos con propiedad de Berta Lidia Rivera.

Desglose para el pago de Dominio Pleno: Valor por metro cuadrado Lps.115.00; Valor de la tierra Lps.7,962.83; Valor a pagar Lps.1,194.42 equivalente al 15% sobre el valor catastral, Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, más Lps.50.00 por derecho a certificación; más Lps.150.00 que se pagarán en ventanilla de Tesorería para gastos de movilización y de registro en el Instituto de la Propiedad (Según Plan de Arbitrios). Total a pagar por Dominio Pleno **Lps.1,394.42.** I) Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander Luna Guzmán, para presentar expedientes de trámite de Dominio Pleno, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Marlon Roberto Paz	Aldea San Francisco, Trinidad, Santa Bárbara	Solicitud de Dominio Pleno
2	Avida Concepción Fernández Fajardo	Barrio San Juan I	Autorización para pago
3	Avida Concepción Fernández Fajardo	Barrio San Juan I	Autorización para pago

m) Nota suscrita por la Secretaría Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, solicitando autorización para la entrega de seis Dominios Plenos debidamente registrados en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara, como se detalla a continuación:

1. YESSICA KARINA PAZ PAZ Y ARNOLD ADALID PAZ, de una propiedad ubicada en la Colonia Las Américas de de Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 108.22 Mts².
2. CESAR ARMANDO SABILLON LOPEZ, de una propiedad ubicada en la Aldea El Tigre, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 78.24 Mts².
3. JOSE EFRAIN PAREDES MORENO, de una propiedad ubicada en el Barrio Buenos Aires de Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 383.03 Mts².

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



4. MANUEL EMILIO MANCIA LOPEZ Y ROSA MARIA RIVERA RAPALO, de una propiedad ubicada en la Colonia Las Américas de Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 50.85 Mts².
5. ARELY MARGARITA LOPEZ FERNANDEZ Y JOSE DIONELSI GUARDADO VENTURA, de una propiedad ubicada en la Aldea Quebrada Honda, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 141.15 Mts²
6. ROSA MELIDA FUNES HERNANDEZ, de una propiedad ubicada en la Aldea La Unión, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 398.70 Mts².

n) Nota Suscrita por la Sra. Ligda Dinora Paz Pascua, que dice:

Quiero manifestar con mucho respeto a ustedes Honorable Corporación Municipal, mi inconformidad con los empleados de esta Municipalidad, porque he presentado personalmente tres problemas de servicios públicos los cuales detallo así:

Primero: Tengo casi más de un año de solicitarles que me abastezcan de agua potable regularmente mi casa y no logro encontrar respuestas, a veces me llega 2 horas cada 4 o 5 días, les recuerdo que es un derecho humano, yo como vecina y contribuyente, pago impuestos mensuales, por tanto tengo derecho al reclamo y a que se me dote de este vital liquido igual al resto de la población de la colonia Las Américas.

Segundo: Estoy reclamando a Catastro Municipal y al departamento de Servicios Públicos, que trasladen el pegue de agua de la Sra. Gladys Ondina Fernández, que pasa por la propiedad de mi pareja de hogar y tampoco se me ha dado respuesta positiva de parte de la Municipalidad a través de sus empleados.

Tercero: Por varios años he informado a los empleados de la Municipalidad el problema que tengo en mi casa de habitación con aguas lluvias que bajan de la propiedad de la Cooperativa Cafetalera Triniteca Limitada (CACTRIL), que entran en mi propiedad ocasionando daños a la infraestructura de mi casa por la humedad y tampoco he recibido respuesta.

A continuación relato los hechos acontecidos que me obligan a mandar esta nota a tan Honorable Corporación Municipal. El día miércoles 5 de febrero a eso de la 1:30 p.m. me apersoné a las instalaciones de la Municipalidad en busca de darle solución a mis problemas que con frecuencia he venido presentándoles a los empleados municipales, para ello me aboqué al Sr. Víctor Moreno Jefe del departamento de Servicios Públicos, este a su vez me llevó al departamento de Catastro Municipal, donde el Jefe de ese departamento Sr. Denis Luna, no me dio la atención requerida ya que salió de la oficina ignorando mi presencia, dejándome sola con el Sr. Víctor Moreno; al ver esa actitud inadecuada de dicho empleado, procedí a salir de dicha oficina y mi sorpresa fue verlo sentado en la oficina de Control Tributario conversando con sus compañeras de labores y le reclamé por su actitud y por qué me había dejado sola, que es un mal educado y que le iba a poner en conocimiento a su jefe; cuando voy saliendo el Guardia de Seguridad de la Municipalidad Sr. Melvin Sabillón Zúñiga empezó a

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



insultarme con palabras ofensivas, sacándonos de la Municipalidad a mi hija y a mí, diciendo que solo a molestar venimos y que acá nadie nos quiere.- Lo abordé diciéndole vos no tenés por qué ofenderme y mucho menos sacarme porque la Municipalidad es del pueblo y además vengo a buscar solución a los problemas de servicios que me corresponde como ciudadana y contribuyente; luego se paró para quererme confrontar e intimidarme (Esto lo pueden comprobar revisando las cámaras de seguridad que se encuentran en este sitio y además estaban presente algunos empleados municipales) y mi hija que es menor de edad le dijo, a mi mami no le vaya a pegar, usted se cree gran cosa porque anda ese uniforme, entonces él le dijo palabras inapropiadas y que mejor se salieran porque no sabían quién es él.- Sintiendo ofendida fui a la Policía Nacional a interponer la denuncia y me dijeron que en problemas de la Municipalidad el Señor Alcalde es el que tiene que resolver en base a ley, porque es su empleado. Me siento muy moleta ya que no es la primera vez que toma esta actitud hacia mi persona, es repetitiva de parte del Guardia Municipal porque ya son dos veces que me agrede verbalmente usando palabras ofensivas.- Yo le he puesto en conocimiento las dos veces de lo sucedido al Señor Alcalde y no he obtenido respuesta alguna, creo en mi poco conocimiento que los empleados municipales están para atender bien al contribuyente y dar respuestas y soluciones, no para insultar ni mucho menos para sacar a los ciudadanos de las instalaciones de la Municipalidad.

Solicito con todo respeto analizar esta nota de denuncia, le den la discusión necesaria y resuelvan de conformidad a la ley.

Espero su respuesta a mi nota por la misma vía, y sancionar a los empleados que agređen al contribuyente.

Sin otro particular y con muestras de estima y consideración de ustedes muy respetuosamente, Ligda Dinora Paz Pascua, Identidad No.1626-1973-00156. Adjunto fotografías de daños a mi casa.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que cada vez que ha venido la ciudadana Ligda Dinora Paz Pascua, la ha atendido el personal y él también; referente al caso del agua fue una comisión a inspeccionar y ese día había abundante agua, por tanto cree que es problema de manejo de válvulas y no es que se le niegue el agua; se revisará para darle de la mejor forma el servicio de agua porque tiene derecho.

En cuanto al pegue de agua de la Sra. Gladys Ondina Fernández, suegra de la solicitante, se le explicó que no es ella quien debe hacer la solicitud sino los herederos del terreno y fue lo que le explicó el Jefe de Catastro Municipal y ella respondió molesta con insultos y según le informaron los empleados que estaban presente el Policía Municipal Melvin Sabillón le dijo que se calmara y que mejor volviera después y ella y su niña respondieron con insultos. No comparte que un empleado municipal irrespete a cualquier ciudadano y ya lo habló con ellos, pero ningún ciudadano puede venir de manera agresiva a ofender los empleados.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Referente al tema de humedad en su casa producida según ella por la CACTRIL, es problema entre dos propiedades privadas que se provoca por la forma del terreno y hay que revisar la servidumbre de dichas aguas y hablar con gente de la CACTRIL.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que le llama la atención que la nota se remita a la Corporación Municipal, porque es potestad del Alcalde Municipal tratar este tipo de casos, quien debe escuchar las dos partes sin dejarse influenciar; está la ventaja que existen las cámaras que pueden permitir ser objetivo, se debe revisar y eliminar cualquier subjetividad, porque por un lado hay que garantizar sobre todas las cosas que los ciudadanos vean el Gobierno Municipal como gobierno amigo que le sirve y está para ayudarles en sus peticiones, pero también es importante que se guarde la imagen que hay orden.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofia Sabillón Delcid, dijo que la nota tiene dos fines, uno es el comportamiento del empleado y el otro es que no le da solución a la solicitud presentada como contribuyente. Partiendo del tema mejoramiento del abastecimiento de agua, se ha tratado muchas veces acá y no se ha dado respuesta, hay una nota enviada por CONADEH de Santa Bárbara y hay que ponerle atención a la contribuyente en lo que pide.

En el caso del conflicto que tiene con familiares la Municipalidad hará lo que le compete y ella como ciudadana debe entender.

Está de acuerdo de ser objetivo en cuanto al comportamiento de los empleados porque a nadie le gusta que le falten el respeto; le compete al Alcalde Municipal atender el caso y sabe que va a respetar la dignidad de cada persona y si el empleado cometió el error sabrá a las consecuencias que se atiene. Piensa que no se debe tolerar este incidente por el tipo de carácter de la solicitante, porque a veces no se sabe los problemas que el ciudadano carga y una mala atención de una entidad pública a cualquiera hace explotar; se debe poner atención al caso y si de parte de la Comisión de Servicios Públicos se le puede ayudar se hará, porque está en todo su derecho.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a la solicitud del agua de la Sra. Ligda Dinora Paz, recomendó que se debe profundizar para dar respuesta, porque tiene todo el derecho.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que hay serios problemas de agua en Trinidad que se da por varios factores, a raíz de esto la gente toma medidas desesperadas instalando tanques, cisternas y todo tipo de almacenamiento, piensa que el enfoque de resolución del agua se tiene que ser más integral y más resolutivo, cree que se debe tener un plan maestro del manejo del agua en el municipio.

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

1.- El trabajo de la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico se incluye en los expedientes de trámite de Dominio Pleno, presentados por el Jefe de Catastro Municipal.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se realizó trabajo de mantenimiento al botadero de basura, mismo que dio muchos problemas por la humareda a raíz de un fuerte incendio; se hizo trabajo de limpieza y corte.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que las quejas que se escuchan es que los problemas se dan porque no hay una persona capacitada para atender el botadero de basura.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que se contratará una persona con capacidad de controlarlo de la mejor forma. También se está analizando la posibilidad de poner una queja a las instancias correspondientes por la permanencia de niños en dicho lugar, para evitar problemas de salud.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó si se ha gestionado hacer un relleno sanitario, aprovechando que se va a pavimentar un tramo que conduce al municipio de Concepción del Norte.

El Señor Alcalde Municipal, respondió que se está solicitando una fecha para reunirse para exponer el tema ambiental ya habló con la Alcaldesa de Chinda y Alcalde de Concepción del Norte y se quiere unir llama al proyecto.- Habló con el Señor de la Unión Europea y le dijo que se necesita mínimo 150 toneladas de basura diaria para poder ellos financiar el proyecto, por tanto, entre más municipios se agregan es más factible el proyecto.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, recomendó que se debe iniciar el proceso identificando el lugar donde se puede hacer para verificar si es público o privado.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que mejor esperar que cobertura tendrá el pavimento, porque cree que van a cortar propiedades en algunos lugares, pero se tratará el tema en la reunión.

2.- Informó que ha tenido acercamiento con una ONG denominada El Árbol de la Vida, quienes se encargan de donar sillas de ruedas, les darán 40 sillas para el municipio, para lo cual se debe aportar como contraparte Lps.16,000.00 para gastos de aduana y de envío; se legalizará mediante un convenio y para ser beneficiado hay que haber presentado Rendición de Cuentas. Pidió que se identifiquen personas que las necesiten y que envíen los datos para ir haciendo un censo.

Solicitó a la Honorable Corporación Municipal autorización para hacer efectiva la contraparte, misma que fue aprobada de forma unánime.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que envió un correo al Señor Alcalde para que haga un enlace con CAMO fundación que abarca varias áreas especializadas de salud como Ortopedia, Odontología, Oftalmología entre otras y Trinidad tiene mucha necesidad en estas áreas y puede ser beneficiada mucha población.- Se le debe escribir para hacer una cita porque trabaja con varias municipalidades y el aporte para optar a sus servicios es simbólico.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal, dijo que lo tomará en cuenta, informó que también el Dr. Cristhian Josué Salinas Pérez, también tiene un contacto en CAMO y están gestionando para equipar una sala en la Clínica de Emergencia con aparatos que ellos puedan donar.

3.- Dijo que ha estado en comunicación con la Directora de Plan en Honduras, a raíz de la reunión que ellos hicieron acá cuando se realizó el evento Chimeneas Gigantes y les solicitó la posibilidades de retomar el apoyo a Trinidad, lo cual se logró y firmarán de inicio un convenio para apoyar centros educativos porque quieren que tengan todas las condiciones y normativas de higiene y seguridad para los alumnos y sobre todo que haya inclusión, que si hay alumnos con capacidades especiales puedan acceder fácilmente a las instalaciones necesarias. Iniciarán con el Instituto Juan Lindo y otros centros educativos del municipio, para hacer inversión y la municipalidad pondrá contraparte para dejar en buenas condiciones los centros educativos.

4.- Presentó el proyecto que ha venido mencionando en sesiones anteriores como el Techado de Cancha de la Escuela Guadalupe Ulloa, que tiene presupuestado Lps.400,000.00, para lo cual en sesión realizada el día viernes 15 de noviembre del año 2019, según consta en Acta Municipal No.26-2019, punto tres, literal j, Resolución No.10, el Señor Alcalde Municipal informó que ya tiene tres oferentes para dicho proyecto, la de Don Sergio Sánchez, Ing. Otoman Fernández y la de una Empresa del Sr. Henry Enamorado de Santa Bárbara, y la mejor oferta hasta la de Henry Enamorado por valor de Lps.398,000.00. Habiendo conocido las ofertas se eligió la presentada por la Empresa Ceibita Sport Center a través de su Gerente General Henry Alberto Enamorado Soto, por apegarse al presupuesto y es la que cumple con las especificaciones técnica de diseño que la Corporación Municipal había señalado. Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue aprobado de forma unánime.

5.- Presentó el proyecto Mejoramiento del Centro de Salud de la comunidad El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara, el cual tiene un presupuesto de Lps.250,000.00; se realizará bajo la modalidad que la Municipalidad comprará los materiales y contratará la mano de obra; el proyecto incluye cambio de techo, mejoramiento de puertas, ventanas, instalación eléctrica y anexar una sala de vacunas y Tuberculosis (TB), para lo cual ya todo está debidamente certificado.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue aprobado de forma unánime.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Quién hará el proyecto en El Corozal?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el mismo que hizo el proyecto del Centro de Salud de La Unión, es el Sr. Omar Efraín Paz Corea

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó ¿Ya se terminó la ampliación del Centro de Salud de la Unión?

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal, respondió que sí y se llamará al Director de la Región Sanitaria Departamental de Santa Bárbara Dr. Benjamín López Toro, para que la recepcione.

6.- Presentó el Proyecto Modulo de dos aulas y baños en el Centro de Educación Básica Pablo Pérez Murillo de la comunidad La Unión, por valor de Lps.912,120.85 mismo que se necesita iniciar porque es a través de la Secretaría de Gobernación con fondos de la Transferencia Condicionada y a medida avancen y rindan cuentas van ir acreditando, hasta ahora solo ha entrado el 40%.- Será realizado bajo la modalidad compra de materiales por parte de la Municipalidad y se contratará mano de obra.

También se iniciará con el módulo de baños en la Escuela Abrahán Madrid de la comunidad de Santa Rosita.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue aprobado de forma unánime.

7.- Referente al tema de Asesor Legal de la Municipalidad, informó que ha estado recibiendo varias propuestas pero se necesita un profesional del Derecho que les acompañe y apoye de manera más amplia; informó que ha estado hablando con el Abg. Noel Antonio Mendoza Presidente del Colegio de Abogados de Santa Bárbara y está en la disposición de apoyar esta Municipalidad.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó al Señor Alcalde ¿Tiene el Abg. Mendoza el suficiente tiempo para asistir cuando lo requiera la Municipalidad? ¿Bajo qué modalidad ingresará?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que el Abogado Mendoza le dijo que está con la disposición de hacer cuatro visitas al mes y si se necesita en las sesiones de Corporación Municipal estará presente.

Ingresará bajo un Contrato por Servicios Profesionales con todas las especificaciones necesarias.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Cuánto serán sus honorarios?

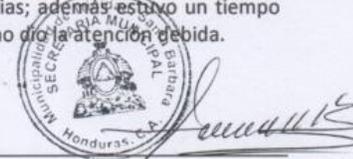
El Señor Alcalde Municipal, respondió que igual a lo que se ha estado pagando Lps.10,000.00 mensuales más Lps.300.00 de viáticos por visita;

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que hay que tener cuidado con la contratación porque los Abogados tienen su arancel, independientemente de cuánto se les pague al final hay que hacerles el cálculo y pagarles en base al arancel. Dijo que el Abogado Jerezano le escribió informándole que demandará para que la Municipalidad le pague los derechos adquiridos por valor de Lps.673,011.84.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que habiendo un Contrato por Servicios Profesionales con todas las especificaciones no hay inconvenientes. Informó que el Abg. Noel Mendoza lo representará en este caso; está la certificación del punto de acta de la forma que se contrató, para ser empleado permanente debió marcar en el reloj biométrico entrada y salida diarias; además estuvo un tiempo que no atendió porque tenía problemas personales, y en algunos casos no dio la atención debida.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, recordó que en administraciones anteriores se le hizo la observación al Señor Alcalde que el contratos se hicieran anual, que se evaluara el profesionalismo con que se desempeñara y en base a resultados se renovara el contrato.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que si se contrata un Asesor para la Municipalidad no entra en los tres funcionarios que nombra la Corporación Municipal, lo nombra el Alcalde Municipal. Manifestó que un despido independientemente de la forma que se haga debe ser justificado.- Preguntó si este caso ya tiene un juicio adelante, hay una referencia, un contrato o nota donde se pueda justificar las razones por las cuales se le separó, por ejemplo, deficiencias, incumplimientos, impuntualidades, debilidades y otros que puedan sustentar la decisión.

Recordó que en sesión pasada él pidió que se rectificara el término "esta Corporación" en la nota que le envió el Señor Alcalde informándole que no seguiría como Asesor Municipal, porque en sesión de Corporación Municipal nunca se mencionó que se iba a separar del cargo al Abg. Edgardo Jerezano sarmiento, por tanto, no se aprobó acá el despido. Manifestó que en este tipo de casos hay que tener mucho cuidado porque en un pleito cada término tiene su definición; y suponiendo que ganara el caso no está contemplado en el presupuesto municipal y si un Juzgado dice que se pague se buscaría la forma de pagar y podría haber repercusiones a futuro.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que hay que ver que especialidad tiene el Abogado Mendoza, porque entre Abogados no se hacen daño, peor por servicios profesionales, hay que hacer las consultas necesarias.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el Abg. Guadalupe López, lo ha asesorado en este caso; también ha estado en comunicación con el Abg. Jorge Bogran que fue Ministro del Trabajo y también le ha dicho que si no hay registro donde marcaba a diario no están en la obligación de pagarle derechos. Para conocimiento de la Corporación Municipal menciona que el Abg. Noel Antonio Mendoza, será el Asesor Municipal porque se necesita apoyo de un profesional del Derecho en la administración.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, recomendó que se asesore en todo lo concerniente para no tener ninguna dificultad a futuro.

OTROS:

1.) Nota suscrita por los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia señores Oscar Rolando López y María Eugenia Fajardo y la Comisionada Municipal María Cristina Reyes Cárcamo, informando actividades realizadas como se describen a continuación:

- a) Veeduría al proyecto de la calle colonia Las Casitas de esta ciudad.
- b) Veeduría al proyecto casi terminado en un 95% de la Escuela Guadalupe Ulloa.
- c) Veeduría Rastro Municipal y el proyecto está casi terminado.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





- d) Inspección a Construcción de túmulos en calle al Instituto Juan Lindo.
- e) Señalización de calles de Trinidad, Santa Bárbara.
- f) Reunión con el comité vial.
- g) Participación en todas las actividades educativas en coordinación con la Directora Municipal de Educación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente a la calle de Las Casitas que construyó el Gobierno Central, dio fe que las fisuras que habían quedado se repararon, pero hay descontento de los vecinos de la colonia por algunos detalles.

Referente al Proyecto de la Escuela Guadalupe Ulloa, dijo que él ha protestado y le dijo a la Primera Dama Abg. Ana García de Hernández, que con Lps.5,000,000.00 se hubiera hecho algo mejor; asimismo le manifestó la inconformidad por la forma como están realizando otros proyectos del Gobierno Central y que mandaran a supervisar.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, referente a la calle de la Colonia Las Casitas preguntó, ¿Se ampliará la calle?

El Señor Alcalde Municipal, dijo que tiene entendido que conjuntamente con la colonia se ampliará y será de mucha ayuda.

La Regidora Cuarta, dijo que es un gran logro haber obtenido la calle, estuvo platicando con algunos vecinos y le expusieron el problema que dejaron y la inconformidad que tienen, pero les hizo ver que fue una bendición el proyecto y les mencionó como ejemplo de la colonia Canadá que tiene muchos años de esperar que les arreglen una calle; les expuso que para solucionar el problema podían poner una contraparte ellos y la Municipalidad más adelante les colaborará; es lógico que el ciudadano quiere ver todo de un solo, pero no comprenden la situación, se debe balancear y ponerse al día con los pagos de impuestos y servicios y no ver solo los beneficios para su colonia.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que girará instrucciones al departamento de Servicios Públicos, para que procedan a pagar los servicios a la Municipalidad.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a miembros de la Asociación de Chimeneros Tecos, quienes comparecen para presentar el informe económico del evento Paseo Real de las Chimeneas Gigantes del año 2019.

El Maestro Delmer López Moreno Presidente de la asociación, agradeció el espacio y presentó a sus compañeros Fiscal Sr. Ramón Rivera; Secretaria Sra. Karen Irías Morel y Administrador Sr. José Alberto Flores Fajardo.

Pidió disculpas porque en el tiempo acordado que quedó en acta no se pudo presentar, porque no estaban listos, todavía estaban recuperando algunos fondos y al mismo tiempo se dieron imprevistos.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Informó que tienen los respaldos y seguirán rindiendo cuentas acá y cuando gusten los pueden mostrar y están para responder cualquier observación; agradeció el apoyo brindado por la Municipalidad. Manifestó que cumplieron con el Parador Fotográfico, una obra de arte muy bonita que requiere mantenimiento constante.

Presentaron la información siguiente:

a) La Secretaria de la Asociación de Chimeneros Tecos, Sra. Karen Iriás Morel, presentó el informe económico del evento Chimeneas Gigantes 2019, explicando cada una de las actividades, que se resumen en el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL			
Descripción	Activo Lps.	Pasivo	Capital contable Lps.
Caja proyecto (Saldo evento anterior)	50,080.00		
Donación y aportación	204,909.00		
Renta de locales Campo El Tubo	104,050.00		
Taquilla Centro Social	33,580.00		
Venta de cervezas Plaza Identidad	24,855.00		
Bebida gaseosa campo El Tubo	24,964.00		
Venta de camisas campo El Tubo	29,890.00		
Bebidas alcohólicas campo El Tubo	105,099.00		
Taquilla entrada a Chimeneas	810,800.00		
Pago de Chimeneros		162,800.00	
Pago de plus Chimeneros		182,815.00	
Convivio Plaza Jerusalén		20,000.00	
Gastos de Alimentación		134,409.00	
Gasto de producción		13,062.00	
Pago de personal y servicio Campo El Tubo		197,042.00	
Gastos Chimeneas Gigantes		302,046.71	
Dirección artística Ramón Alejandro Rivera		20,000.00	
Soldadura Chimeneas Ariel Santos Madrid		25,000.00	
Pintura de Chimeneas		35,000.00	
Publicidad y edición		10,000.00	
Pago gestión, producción Delmer López 3 meses		45,000.00	

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





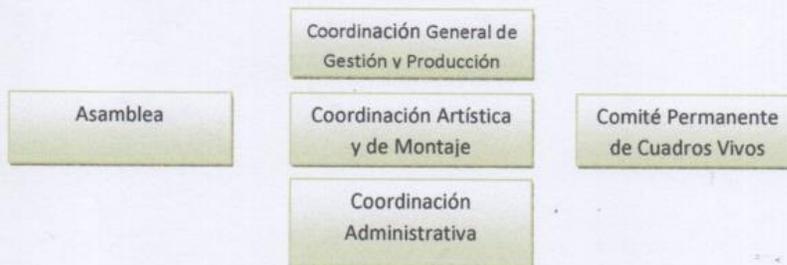
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Administración Contable		10,000.00	
Ferretería Municipalidad		133,579.00	
Pago de diseños de Chimeneas		10,000.00	
Compra de quince mil brazaletes		32,250.60	
Pago de alquiler sede Chimeneas		8,000.00	
TOTAL	L.1,388,227.00	L.1,341,004.31	Lps.47,222.69

b) El Maestro Delmer López Moreno, informó que están trabajando en el proyecto COMITÉ PERMANENTE DE LOS CUADROS VIVOS TRINIDAD, SANTA BARBARA, mismo que este día se juramentó la organización y cuenta con la estructura siguiente:

ORGANIGRAMA



ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES:

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN	COORDINACIÓN ARTÍSTICA Y DE MONTAJE	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Productor Ejecutivo Delmer López Moreno	Director artístico (Concepto, Estética, Estructura artística)	Presidente David Rivera

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



	Director Escénico) Bairon Paz Fernández	
Asistente de Producción Karol Lisseth Rivera	Comisión técnica de utilería, vestuario y maquillaje Carlos Salinas	Secretario Nicolás Fajardo
Coordinadores de Comunicación y Diseño Cristian Fajardo/Abelardo Sagastume/Kevin Rivera	Coordinación de escenarios y estructuras. José Armando Pascua/ Ramón Rivera/Cristian Fajardo	Tesorero Mario Fuentes
Coordinador de Protocolo Gabriel Paredes	Comisión técnica de luz y sonido Cristian Fajardo	Fiscal Azucena Fajardo
	Comisión Recursos Humanos Mario Rivera/Xiomara Rápalo	Vocal Nahúm Fajardo

El evento se realizará del 5 al 12 de abril de 2020, las entidades enlace son: Iglesia Católica; Municipalidad de Trinidad; Comisión Ciudadana de Transparencia; BANHCAFE; Cruz Roja; Policía Nacional; Medios de Comunicación; Patronatos; y Grupos Artísticos.

El Objetivo General es Preservar la expresión espiritual y cultural de nuestra sociedad a través de la puesta en escena de los Cuadros Vivos Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús, como garantía de paz y fortalecimiento de la familia en nuestra sociedad.

El documento presentado cuenta con introducción, Justificación, Objetivos; Metas; Metodología del Comité de Gestión y Producción; y Organización.

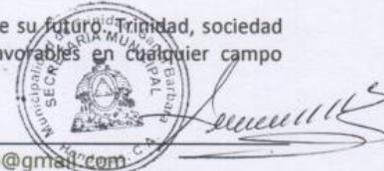
Tienen contempladas actividades y acciones principales del proyecto y un Presupuesto de Inversión Teatro de Masa 2020 por valor de Lps.261,800.00.

c) El Sr. Ramón David Rivera, Coordinador Administrativo y Delmer Dagoberto López, Productor Ejecutivo del Comité permanente de los cuadros vivos, presentaron nota que seguido de un cordial saludo dice:

Son los pueblos los que dan pautas de su ruta hacia la construcción de su futuro Trinidad, sociedad sabia y audaz, de comportamiento lúcido y llena de condiciones favorables en cualquier campo

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



empresarial, es conocida como la cuna de artistas populares que forjan con devoción amorosa el soñar de la identidad artística.

Antes de solicitar apoyo para el comité permanente del proyecto Cuadros vivos de Semana Santa Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús 2020", deseamos establecer un vínculo cercano con el equipo de producción, con el que protagonicemos y celebremos esta tradición de carácter patrimonial y de riqueza espiritual.

En anteriores ediciones hemos encontrado apoyo económico y logístico, el cual valoramos y confiamos siempre obtener, pero es necesario ir más allá y es lo que solicitamos a ustedes como autoridades del Municipio, además de lo siguiente:

- a) La asignación de un fondo municipal destinado a la celebración de la Semana Santa.
- b) Acompañar al comité permanente de cuadros vivos en la gestión de recursos.
- c) Espacios públicos autorizados para la celebración de la Semana Santa.
- d) Que se establezca una ruta vial que permita la presentación de alfombras, y el teatro de masas.
- e) Garantizar seguridad y brindar logística de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- f) El desarrollo de un taller de gastronomía, una semana antes de la Semana Santa.
- g) Realización de una "Feria Gastronómica" con emprendedores locales.
- h) Equipo de aseo y mantenimiento activo y en permanente disponibilidad, además de asegurar el servicio de agua potable y que se mantenga estable.

Nos comprometemos a rendir cuentas a través de informes cualitativos y cuantitativos a la municipalidad y a la comisión de Transparencia.

De antemano gracias por su atención, compromiso, y valioso aporte ante el reto de construir una Trinidad mejor para todos.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que desde el inicio que se les ha buscado para el proyecto de Cuadros vivos han acompañado en las peticiones, se seguirá coordinando a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y se requiere el Perfil del Proyecto en físico, para poder llevarlo a Tegucigalpa y gestionar ante entes competentes; espera que todo salga muy bien para que también este evento se convierta en un icono de la cultura triniteca; ofreció el apoyo que sea posible de parte de la Corporación Municipal.

El Maestro Delmer López Moreno, explicó ampliamente el origen de los cuadros vivos en Trinidad; esperan contar el apoyo solicitado y recomendó darle mucha atención al hecho de canalización de recursos, porque es una cuestión que pasa por un sistema administrativo en la Municipalidad.

El Sr. Ramón David Rivera, expuso sobre el objetivo del proyecto en mención.

- 2.) Compareció la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar lo siguiente:

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



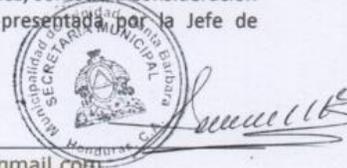
a) Solicitó autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria No.03/2020 por valor de Lps.56,832.62 por Transferencia de Fondos para Combate del Dengue, como se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
PROGRAMA: VIDA MEJOR								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FONDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	56,832.62
							SALUD	56,832.62
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	56,832.62
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	56,832.62
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Transferencia Para Combate del Dengue)	56,832.62
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								56,832.62

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



b) Solicitó autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria No.04/2020 por valor de Lps.3,867,879.75 a la cuenta de Ingresos Transferencias del Gobierno Central pendiente del mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 por valor de Lps.1,289,293.25 cada una, para ser distribuidos según los porcentajes establecidos en el Pacto Municipal para Una Vida Mejor de la forma siguiente:

35% Vida Mejor Lps.1,353,757.91
5% Atención a la Mujer Lps.193,393.98
20% Todos por la Paz Lps.773,575.95
10% Pro-Honduras Lps.386,787.98
10% Gastos de Inversión Lps.386,787.98
20% Gastos de Funcionamiento Lps.773,575.95
Total Lps.3,867,879.75.

Nota: Del valor que corresponde para gasto de funcionamiento se está asignado Lps.112,590.81 para Infraestructura.

Los miembros corporativos analizaron, discutieron y decidieron realizar la ampliación presupuestaria de la forma siguiente:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA No. 04-2020							
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
TIPO	CLASE	CODIGO				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	3,867,879.75
18						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,867,879.75
	1					TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	3,867,879.75

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



						GOBIERNO CENTRAL	
		1				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	773,575.95
			01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	773,575.95
				01	01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central Para Gobiernos Locales (20% Funcionamiento)	773,575.95
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3,094,303.80
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	3,094,303.80
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	3,094,303.80
			01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	3,094,303.80
				01	01	Detalle de Transferencias de Capital de La Administración Central Para Gobiernos Locales (80% Inversión)	3,094,303.80
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							3,867,879.75

AMPLIACION PRESUPUESTARIA No. 04/2020								
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
GASTO DE FUNCIONAMIENTO								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% FUNCIONAMIENTO)								
CODIGO								
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
							TOTAL EGRESOS	660,985.14
3							ACTIVIDADES FINANCIERAS	660,985.14
	1		15				TESORERIA	230,000.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



			10000		SERVICIOS PERSONALES	230,000.00
			12000		PERSONAL NO PERMANENTE	230,000.00
				12200	Jornales (Cobro de Licencias de Buhoneros)	80,000.00
				12200	Jornales (Supervisor y Vigilante de Rastro Municipal)	150,000.00
7		11			ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	430,985.14
1					DEUDAS AÑOS ANTERIORES	430,985.14
			100		SERVICIOS PERSONALES	80,000.00
				110	PERSONAL PERMANENTE	80,000.00
				11800	Dietas	80,000.00
		11	200		SERVICIOS NO PERSONALES	350,985.14
				21000	SERVICIOS BASICOS	165,975.15
				21100	Suministro de Energía Eléctrica	165,975.15
				22200	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	185,009.99
				22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (Pago pendiente por Alquiler de Volqueta para Recolección de Desechos Sólidos, AL Sr. Carmen Fernando Orellana)	185,009.99

ASIGNACIONES A AMPLIARSE (35% VIDA MEJOR)

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	1,353,757.91
							SECTOR EDUCACION	150,000.00
					23000		MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	150,000.00
					23100		Mantenimiento y	150,000.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



						Reparación de Edificios Locales	
						Reparación de baños y otras mejoras en la Escuela Manuel Rivera (Aldea El Pinabete, Trinidad, S.B.)	
			11		23100		50,000.00
						Reparación de baños y otras mejoras en la Escuela Esteban Guardiola (Aldea San Miguel de Matazanales, Trinidad, S.B.)	
			11		23100		50,000.00
						Reparación de baños y otras mejoras en la Escuela Ladislao Paz (Aldea El Tigre, Trinidad, S.B.)	
			11		23100		50,000.00
						SECTOR RED VIAL	738,580.69
				47		CONSTRUCCIONES	738,580.69
						CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PÚBLICO	
				47200			738,580.69
						Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Pavimento Calle Barrio La Joyita, Calle Dolores Santos-Propiedad de Luz Sabillón)	
			11		47210		738,580.69
						SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	50,000.00
						MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	
				23400			50,000.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



					Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Reparaciones y mantenimiento Sistema de agua de la Comunidad El Carrizal, Trinidad, S.B.)	50,000.00
		11		23400		
					ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	415,177.22
					DEUDAS AÑOS ANTERIORES	415,177.22
					SECTOR EDUCACION	230,711.83
					TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	230,711.83
			54000			
					TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	230,711.83
				54200		
					Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente a Voluntarias de CCEPREB Lps.75,000.00; Subsidio Escuela Jesús Regalado, Trinidad, S.B.Lps.Lps.24,000.00; Subsidio Escuela Guadalupe Ulloa Lps.18,000.00; Subsidio Jardín de Niños Francisco Javier Rápalo Lps.21,000.00 y Subsidio para el Internet Comunitario Lps.12,000.00)	150,000.00
		11		54200		
					Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin	32,620.00
		11		54200		

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



					Fines de Lucro (Pago pendiente Reparación.de Techo Escuela Guadalupe Ulloa Lps.32,620.00)	
		11		54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente a COMPUSER compra Tablet premiación alumnos con excelencia académica Lps.48,091.83)	48,091.83
					SECTOR SALUD	174,000.00
		54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	174,000.00
				54200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	174,000.00
		11		54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente del Subsidio a La Clínica de Emergencia Sectorial, Trinidad, S.B. Lps.160,000.00 y Aseadora del Centro de Salud de El Corozal, Trinidad, S.B. Lps.14,000.00)	174,000.00
					SECTOR VIVIENDA	10,465.39
		47000			CONSTRUCCIONES	10,465.39
				47100	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES	10,465.39

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
				11		47110	NACIONALES EN DOMINIO PÚBLICO	
							Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Pago pendiente Retención de Garantía de Calidad del Rastro Municipal de Trinidad, S.B. Lps.10,465.39)	10,465.39
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (5% ATENCION A LA MUJER)								
CODIGO								
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
							TOTAL EGRESOS	193,393.98
							CAPACITACION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (30%)	58,018.19
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	58,018.19
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	58,018.19
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	58,018.19
							ACCIONES DE SALUD DE LAS MUJERES (20%)	38,678.80
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	38,678.80
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	38,678.80

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



			11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	38,678.80
						INICIATIVAS ECONOMICAS (30%)	58,018.19
			54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	58,018.19
				54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	58,018.19
			11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	58,018.19
						BECAS PARA MUJERES (10%)	19,339.40
			54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	19,339.40
				54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	19,339.40
			11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	19,339.40
						CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES (10%)	19,339.40
			54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	19,339.40
				54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	19,339.40
			11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	19,339.40

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% TODOS POR LA PAZ)								
CODIGO								
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
							TOTAL EGRESOS	773,575.95
							SEGURIDAD CIUDADANA	673,575.95
					23400		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	600,000.00
			11			23400	Construcción del Paseo Estudiantil Santiago Pérez (Construcción e Iluminación de gradas de acceso al Instituto Santiago Pérez)	400,000.00
			11			23400	Construcción del Paseo denominado El Gólgota (Gradas e Iluminación)	200,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	73,575.95
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	73,575.95
			11			54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio a Comité de Seguridad Vial)	73,575.95
				54000			SECTOR DEPORTES	100,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A	100,000.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



							ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	
							Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Compra de uniformes deportivos para jóvenes y niños)	
			11			54200		100,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% PRO-HONDURAS)								
CODIGO								
P	A	N. P	FD O	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
							TOTAL EGRESOS	386,787.98
							SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	179,219.98
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	65,000.00
					54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	65,000.00
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio al Sector Emprendedurismo) Apoyo a pequeños comerciantes en compra de materiales y utensilios para su pequeño negocio.	65,000.00
					54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	114,219.98
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio para apoyo al	114,219.98

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



					Departamento de Control Tributario y Servicios Públicos para recuperación de Morosidad)	
					SECTOR TURISMO	120,000.00
			54000		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	120,000.00
				54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	120,000.00
		11		54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio para Apoyo al Sector Turismo en conciertos de Marimba, Teatro, Danzas y Cuadros Vivos de Semana Santa)	120,000.00
					ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	87,568.00
					DEUDAS AÑOS ANTERIORES	87,568.00
					SECTOR TURISMO	87,568.00
			54000		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	87,568.00
				54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	87,568.00
		11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente de Materiales utilizados en la elaboración de Las Chimeneas Gigantes)	73,168.00
		11		54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente de Compra de	14,400.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



							Colchones para el evento de las Chimeneas Gigantes año 2018)		
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% INVERSION)									
CODIGO							OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	F	G	SG				
								TOTAL EGRESOS	499,378.79
								SECTOR RED VIAL	475,318.79
						23400		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	475,318.79
							23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Reparación de Calle Barrio Arriba, Trinidad, S.B. Tramo de Pablo Salguero-Mario Baide)	375,318.79
							23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Construcción de Rampas de acceso a Centros Educativos y Parque Central)	100,000.00
								ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	24,060.00
								DEUDAS AÑOS ANTERIORES	24,060.00
						23400		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	24,060.00

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



						Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Pago pendiente a Carmen Fernando Orellana por compra de materiales para reparaciones de calles de Trinidad, S.B.)	19,500.00
			11		23400		
						Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Pago pendiente a Hipólito Francisco Pérez Martínez por reparación Calle del Barrio La Mora, Trinidad, S.B.)	4,560.00
			11		23400		
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							3,867,879.75

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

3.) Informe de Supervisión No.01/2020 del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, presentado por la Supervisora Edith Gloria Castro Andrade y el Auditor Interno Municipal Juan Carlos García Pascua, como se describe a continuación:

Periodo a supervisar del 12 de febrero 2019 al 31 de enero de 2020- Fecha de supervisión del 03 al 07 de febrero de 2020.

ANTECEDENTES: El día martes 04 de febrero de 2020, nos presentamos a Secretaría Municipal de la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, para hacer entrega de la credencial No. Presidencia/TSC-027-2020 dirigida al señor Manuel Leopoldo Regalado Fernández Alcalde Municipal, sin embargo nos manifestaron que la Secretaria Municipal está de vacaciones, por lo que hicimos entrega de la credencial a la asistente del Alcalde Claudia Maricel Díaz Rivera, con el objetivo de hacer de su conocimiento que el departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, dependiente de la Gerencia de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas ha programado efectuar Asistencia técnica y supervisión a la organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la unidad de Auditoría interna de la municipalidad en mención.

El día 06 de febrero hicimos entrega de una copia de la Credencial No. Presidencia/TSC-027-2020 a la Licenciada Gladys Suyapa Howard Fajardo Secretaria municipal.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Asimismo, nos reunimos con Juan Carlos García Pascua, Auditor Municipal, nombrado por la Corporación Municipal el 4 de enero de 2011, según acta No. 023-2010 de fecha 1 de diciembre de 2010; Verificando que su profesión es Perito mercantil y Contador público, colegiado bajo el No. 49869-1, Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, y no está solvente en el Pago de cuotas desde el 6 de febrero de 2019, mediante recibo No.376510 por valor de Lps.2,300.00, de igual forma no cuenta con el carné de colegiación, quien manifiesta que el Colegio de Peritos Mercantiles no hizo entrega del talonario y carnet respectivo.

Procediendo a llenar y actualizar la hoja de registro del auditor, para incorporar al expediente que a tal efecto lleva el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA SUPERVISIÓN ANTERIOR:

La última supervisión a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Trinidad, fue realizada por la Supervisora Migdalia Nohemí Estrada el 12 de febrero de 2019; producto de la cual formuló 21 recomendaciones.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

1. Se realizó el seguimiento de las recomendaciones de la supervisión anterior, verificando que las mismas no se cumplieron en su totalidad, por lo que según oficio N°8-UAIM-TSB de fecha 06 de febrero de 2020, Juan Carlos García Pascua, expresa lo siguiente:

“Por medio de la presente hago de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna no ha cumplido o desarrollado en un 100% las recomendaciones dejadas en el informe 01/2019 de la supervisión realizada del 12 al 16 de febrero del año 2019, porque no tenía una vía o conocimiento para darle cumplimiento a estas recomendaciones.

Así mismo comprometiéndome a darle el cumplimiento correspondiente a la mayor brevedad posible”

1. Revisamos el Plan Operativo Anual POA del año 2020 y elaboramos la hoja de revisión.

El Plan Operativo Anual de 2020, no fue presentado al Tribunal Superior de Cuentas ni a la Corporación Municipal, por lo que durante la presente supervisión obtuvimos una copia para archivo y control en el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal.

2. Evaluamos el Plan Operativo Anual del año 2019 y 2020 al 31 de enero, verificando que existe incumplimiento como se detalla a continuación:

El POA no fue ejecutado en un 70%

El POA 2020 al 31 de enero presenta un desfase de 60% (El porcentaje corresponde a 5 actividades programadas para enero de 2020)

Según oficio No. 8-UAIM-TSB de fecha 06 de febrero de 2020 Juan Carlos García Pascua Auditor municipal expresa lo siguiente:



“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



“Por medio de la presente hago de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna no ha desarrollado en un 100% las actividades plasmadas en el POA 2019, porque no tenía una vía o conocimiento para poder desarrollarlas así mismo comprometiéndome a darle el cumplimiento correspondiente a la mayor brevedad posible”

3. La Unidad de Auditoría cuenta con una oficina privada, de acceso restringido, con una estructura adecuada, cuenta con el equipo y apoyo técnico, excepto por falta de archivos para guardar los documentos y batería de carga UPS para la computadora.

4. El Auditor no presenta a la Corporación Municipal Informes de actividades mensuales como lo establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento, de igual forma no presenta informes de Actividades trimestrales al Tribunal Superior de Cuentas conforme a lo establecido a la normativa de este ente fiscalizador.

5. No da cumplimiento a los oficios enviados por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, los que contienen el programa, directrices, lineamientos y cédulas de trabajo diseñado para la revisión de cauciones, declaración jurada de bienes, seguimiento de recomendaciones y dictamen para la revisión del Informe de rendición de cuentas.

6. Mediante Acta No. 28-2017 de sesión celebrada el 15 de diciembre de 2017, según punto 6 el Señor Manuel Leopoldo Regalado Fernández Alcalde Municipal propuso a la Corporación Municipal se mantenga el sueldo de diez mil lempiras (Lps.10,000.00) para pago mensual de sueldo a la Vice Alcaldesa a partir del año 2018 siempre y cuando se presente a trabajar y no choque con los horarios de su trabajo, por lo que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad la propuesta del alcalde municipal; sin embargo al consultarle al auditor municipal por la Vice Alcaldesa manifestó que ella no se encuentra porque trabaja en un centro educativo y se presenta a esta Municipalidad en horas de la tarde, desconociendo su horario de entrada y salida, debido a que ella no se registra en este control, tal y como se muestra en registro o control de Biométrico mes de enero de 2020.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA:

Se proporcionó Asistencia Técnica al Auditor en la elaboración de cuestionario y Programa de Auditoría para la ejecución de la Auditoría Especial al rubro de Recursos Humanos (Expedientes, sueldos y salarios) planificada en el Plan Operativo Anual.

FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA PRESENTE SUPERVISIÓN:

Producto de la presente supervisión y asistencia técnica se formularon y discutieron las recomendaciones que se detallan a continuación, mismas que deberán ser implementadas por el Auditor Interno supervisado.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



No.	DESCRIPCION	FECHA CUMPLIMIENTO
1	<p>Recomendación No. 3 (No Cumplida) Proceder a la Evaluación del Control Interno Institucional como una actividad de carácter obligatorio, en la que debe incluir todos los componentes del Control Interno. Elaborar el Informe de Control Interno en el formato proporcionado y remitirlo vía correo electrónico al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del TSC, para la respectiva revisión.</p> <p>Finalice la evaluación del control interno a las áreas de Tesorería, Contabilidad y Tributación que tiene en proceso. Elabore los hallazgos e incorpórelos al informe de control interno proporcionado en la presente supervisión y que también se le brinda la explicación del caso.</p>	Febrero 2019
2	<p>Recomendación No. 4 (No Cumplida) Comunicar los resultados de las auditorías ejecutadas e investigaciones especiales, mediante la elaboración y presentación de informes ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas, dejando copia de la evidencia en físico, magnética y digital, dando cumplimiento al Artículo 50 Obligación de Informar, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y Artículo 61 de su Reglamento.</p> <p>Las unidades de Auditoría Interna, deben remitir, previo a ser circulado a la Corporación Municipal, los informes de auditoría, informes de evaluación de control interno, al departamento de supervisión de auditorías internas municipales hoy departamento de fiscalización de auditorías internas, con el objetivo de garantizar la calidad de los mismos.</p> <p>Al elaborar el borrador de informe de auditoría específica programada en su POA, remitirlo, previo a ser circulado, al departamento de fiscalización de auditorías internas del sector municipal del TSC, para su revisión.</p>	Según programación de auditoría en POA

Construyendo juntos una mejor Trinidad.

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



<p>Recomendación No. 5 (No Cumplida)</p> <p>Cumplir con lo estipulado en el Oficio No.005/2016-DSAIM-DM, de fecha 21/1/2016, girado por la Jefatura del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, relacionado con la Actividad No.8 planteada en el POA 2019 de su Unidad, que se refiere al "Seguimiento de Recomendaciones".</p> <p>3 Elaborar Plan de Acción para darle seguimiento a las recomendaciones del presente informe de supervisión.</p> <p>Elaborar Plan de Acción para darle seguimiento/cumplimiento a las recomendaciones de sus informes mensuales.</p> <p>En la presente supervisión se le instruye en la elaboración del Plan de Acción para cumplimiento de las recomendaciones del presente informe.</p>	INMEDIATA
<p>Recomendación No. 7 (No Cumplida)</p> <p>Al elaborar el Dictamen de la Rendición de Cuentas, efectuar un análisis por cada una de las formas que contiene la Rendición de Cuentas.</p> <p>Hacer por escrito las recomendaciones sobre las observaciones detalladas en la Rendición.</p> <p>4 Dejar evidencia de lo actuado, elaborando papeles de trabajo que sustenten la opinión/dictamen, de acuerdo al Oficio No.002-2018-DSAIM-DM de fecha 24 de enero de 2018 que le fue enviado vía correo electrónico.</p> <p>Elaborar los papeles de trabajo adjuntos ha dicho informe, siguiendo los procedimientos del Programa de Revisión de la Rendición de Cuentas, para sustentar la opinión/dictamen, mismos que debe remitir a su supervisor asignado.</p>	INMEDIATA

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





Recomendación No. 8 (No Cumplida)	INMEDIATA
<p>8. 3 El Auditor ha presentado informes de actividades mensuales, pero cada 3 meses. Le explicamos lo que dice el artículo 54 de la Ley de Municipalidades "debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización". Pero no está de más recordarle que: El informe mensual debe elaborarlo de conformidad con las actividades planteadas en el POA de la unidad de auditoría y las actividades que a diario realiza y que anota en su bitácora, asimismo adjuntarle al informe los anexos de la evidencia respectiva de las labores que realiza. Elaborar el análisis de ingresos versus egresos. Los informes mensuales deben contener recomendaciones y conclusiones acerca de las actividades que realizan.</p> <p>En informes de actividades mensuales y trimestrales, dirigir la recomendación a la máxima autoridad siguiendo la jerarquía de cargos.</p> <p>5 8.4 Presentar y elaborar informes trimestrales en el formato y de acuerdo al instructivo estipulado en el oficio No.108/2016-DSAIM-DM de fecha 1/8/2016. Trimestral. Los objetivos de presentar informes trimestrales son:</p> <p>Informar sobre las auditorias que se encuentran en proceso, concluidas, comunicadas y/o notificadas por el Tribunal Superior de Cuentas. Dar a conocer el avance del cumplimiento del Plan Operativo Anual. Informar las limitantes de la Unidad de Auditoría Interna Municipal en el cumplimiento de las actividades del POA.</p> <p>Informar sobre la ejecución presupuestaria del periodo sujeto a reportar.</p> <p>Obtener la certificación del punto de acta de aprobación de los informes mensuales y trimestrales y adjuntarlos a cada informe.</p> <p>En la presente supervisión y mediante el método Aprender Haciendo, se le elabora borrador del informe del primer trimestre 2019.</p>	



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



6	Recomendación No. 9 (No Cumplida) Cumplir con las recomendaciones del presente informe de supervisión; Elaborar los oficios correspondientes para dar cumplimiento a cada una de ellas, darle seguimiento y obtener la evidencia respectiva.	INMEDIATA
7	Recomendación No. 10 (No Cumplida) Documentar toda transgresión o inobservancia incluida en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, para luego hacer el Informe y pliego de Responsabilidad Administrativa que deberá contener: Introducción Datos personales del presunto sujeto de sanción. Hechos debidamente numerados y detallados. Tipificación de la infracción criterios legales inobservados o incumplidos. Fundamentos legales que respalden la formulación de responsabilidades. Solicitud expresa de la imposición de la sanción de acuerdo al artículo 100 de la Ley y 3 del Reglamento de sanciones. En el artículo N° 49 Responsabilidad del Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, se establece que: El incumplimiento de las responsabilidades, funciones y otras que en ocasión de su cargo deba ejecutar el titular de las unidades de auditorías internas será objeto según sea el caso de la sanción correspondientes, la cual será deducida mediante pliego de responsabilidad emitido por el Departamento Supervisión de Auditorías Internas Municipales T.S.C.	INMEDIATA
8	Recomendación No. 11 (No Cumplida) Se le sugiere al Auditor Interno cumplir las recomendaciones del presente informe de supervisión, de acuerdo a las explicaciones brindadas y dejar evidencia de lo actuado. Elaborar un Plan de Acción para darle cumplimiento a cada una de las recomendaciones del presente informe de supervisión.	INMEDIATA

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



9	Recomendación No. 16 (No Cumplida) Recomendar por escrito al Alcalde Municipal, ordene la elaboración del Organigrama de la Municipalidad. Ubicar la Unidad de Auditoría Interna al máximo nivel dependiendo de la Corporación Municipal, con línea de staff, (o línea punteada) ya que su rol es asesor a la máxima autoridad. En cumplimiento del artículo 106 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 54 de la ley de municipalidades y a la norma TSC-NOGENAIG-13 ROL ASESOR. Y girar instrucciones a efecto de que este organigrama debe ser aprobado por la Corporación Municipal.	INMEDIATA
10	Recomendación No. 17 (No Cumplida) Por escrito solicitar a la Corporación Municipal, aprobar las modificaciones al Manual, en lo referente a las funciones del Auditor Interno, de conformidad con el Artículo No.47 y 48 del Reglamento de la Ley del TSC y Artículo No.44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.	INMEDIATA
11	Recomendación No. 18 (No Cumplida) Recomendar por escrito a la Encargada del Recursos Humanos, bajar de la página del TSC, el CODIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, proceder a socializarlo con todo el personal de la Municipalidad y elaborar un listado con firma de cada uno de los empleados como evidencia de que cada uno tiene conocimiento de la existencia del mismo.	INMEDIATA
12	Recomendación No. 19 (No Cumplida) Recomendar al Encargado de la custodia de los expedientes la actualización de los expedientes de todo el personal.	INMEDIATA

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



13	La Vice Alcaldesa desempeña funciones en el sector educación en horario incompatible con la municipalidad.	Recomendación No. 14 Recomendar al Alcalde, instruya a la señora Elsy Suyapa Sánchez Vice Alcaldesa, para que registre la entrada y salida en el control establecido Reloj Biométrico, debido a que devenga un salario y desempeña funciones de docencia en el sector Educación en el mismo horario de la municipalidad, y así evitar responsabilidades a futuro de tipo administrativo.	INMEDIATA
14	Inconsistencias en Plan Operativo 2020	Recomendación No. 15 Cumplir con las observaciones establecidas en la hoja de revisión Plan Operativo.	INMEDIATA
15	El Auditor no cuenta con el carné de colegiación y solvencia de pago en el colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.	Recomendación No. 16 Realizar los trámites ante el colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, para solicitar el talonario de pago de sus cuotas, y obtener el carné de colegiación.	INMEDIATA
16	Incumplimiento en la actualización de la Declaración Jurada de Bienes.	Recomendación No. 17 Recomendar al señor Juan Ramón Paz Bueso Regidor Municipal proceda a la actualización de la declaración jurada de bienes, y evitar las	INMEDIATA

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



		multas y sanciones de este ente fiscalizador, asimismo entregar copia de la misma al encargado de los expedientes y Unidad de Auditoría Interna.	
17	Actualización de Fianza	Recomendación No. 18 Recomendar al Alcalde y Tesorera Municipal proceda a la actualización de la fianza, ya que la misma venció el 25 de enero de 2020, y hacer entrega de fianza original a secretaria, una copia al expediente personal y Unidad de Auditoría Interna.	INMEDIATA
18	Informe de Supervisión Asistencia Técnica.	Recomendación No. 19 Solicitar a Secretaria la certificación de punto de acta de aprobación del presente informe de Supervisión y Asistencia Técnica No.01/2020-AUI-Trinidad y adjuntar al mismo para revisión en próxima supervisión.	29 de febrero de 2020
19	El Auditor no presenta a Corporación Informes de actividades mensuales	Recomendación No. 20 Proceder a presentar los informes de Actividades mensual a la corporación, elaborar oficio para hacer entrega del mismo, y posteriormente solicitar certificación de punto de acta, para archivar junto al informe en orden correlativo por fecha.	15 de febrero de 2020
20	Funciones, responsabilidades y	Recomendación No. 21	INMEDIATA

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



	Atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna.	A fin de evitar responsabilidades, proceder a cumplir con las funciones, responsabilidades y atribuciones establecidas en la ley de Municipalidades y su Reglamento, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, normas generales de auditoría interna NOGENAI del marco Rector de Auditoría Interna.	
21	Plan Operativo Anual 2020	Recomendación No. 22 Dar inicio a la ejecución de las auditorías, evaluaciones y demás actividades programadas en el POA 2020.	INMEDIATA
22	El Auditor realiza actividades incompatibles a su cargo.	Recomendación No. 23 Evitar participar en los procesos y actividades administrativas que no son de su competencia como ser: Presentación y proyección de proyectos, presentación de informe a la gerencia de municipalidades, esta actividad debe ser desarrollada por personal administrativo, para que la revisión de parte del Auditor sea objetiva e independiente, en la misma forma evitar ser juez y parte en los procesos.	INMEDIATA

OBSERVACION:

Cabe hacer mención que una vez otorgado el plazo para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este informe de supervisión, el Auditor Interno debe remitir evidencia del cumplimiento de las recomendaciones en referencia, mediante correo electrónico a la Jefatura del Departamento.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



En el Artículo No. 49 RESPONSABILIDAD del Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, se establece que: El incumplimiento de las responsabilidades, funciones y otras que en ocasión de su cargo deba ejecutar el titular de las Unidades de Auditorías Internas será objeto según sea el caso de la sanción correspondiente, la cual será deducida mediante pliego de responsabilidad emitido por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas.

Sin perjuicio de responsabilidades correspondientes, el titular de la Unidad de Auditoría Interna, será solidariamente responsable de sus actuaciones con los autores de las decisiones que fueren objeto de reparos, si ellos en su fiscalización no las hubieren hecho.

Las recomendaciones que los Auditores Internos incluyen en sus informes, contribuyen a mejorar la gestión de las municipalidades, reduciendo el riesgo de que se cometan errores, irregularidades y en consecuencia se formulen responsabilidades.

4.) Compareció el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, para presentar la siguiente información:

a) Respuesta al informe presentado por la Supervisora Edith Gloria Castro Andrade.

No. Rec.	Acciones para el Cumplimiento de las Recomendaciones	Estado	Fecha de Cumplimiento
3	Cumplimiento según Planificación del POA	En proceso	Febrero 2019
4	Se inició con la auditoria especial al rubro de Recursos Humanos (Expedientes de empleados y miembros corporativos y sueldos y salarios) Se envió Oficio No. 10.UAIM-TSB con fecha 06 de febrero, a la encargada del manejo de los expedientes, para que los haga llegar a la oficina de Auditoría Interna a la mayor brevedad posible.	En proceso	Según programación de auditorías en POA.
5	Se elaboró Plan de Acción para darle seguimiento a las recomendaciones, con fecha 13 de febrero de 2020.	Cumplida	Inmediata
7	Dictamen para enero 2021	En proceso	Inmediata
8	Informe No. 1 enviado a la Corporación Municipal, según Oficio No. 19-UAIM-TSB determinando las actividades realizadas.	En proceso	inmediata
9	Se enviaron los oficios correspondientes	En proceso	Inmediata
10	Se documentará toda transgresión o inobservancia si llegara a existir.	En proceso	Inmediata

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



11	Se elaboró Plan de Acción para darle cumplimiento a cada recomendación y se enviaron los oficios correspondientes.	En proceso	Inmediata
16	Se envió Oficio No. 11-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020, al Señor Alcalde solicitando la modificación.	Parcialmente cumplida.	Inmediata
17	Se envió Oficio No.12-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020, al Señor Alcalde solicitando la modificación.	Parcialmente cumplida.	Inmediata
18	Se envió Oficio No. 13-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020, a la Vice Alcaldesa, para darle cumplimiento a la recomendación.	Parcialmente cumplida	Inmediata
19	Se envió Oficio No. 14-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020 a la Vice Alcaldesa, para darle cumplimiento.	Parcialmente cumplida	Inmediata
14	Se envió Oficio No. 15-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020, al Señor Alcalde solicitando las correcciones necesarias.	Parcialmente cumplida	Inmediata
15	Se elaboró POA 2020 revisado por la supervisora de Auditorías Internas del TSC. Se envió al TSC y a la Corporación Municipal.	Cumplida	Inmediata
16	Se estarán realizando los trámites correspondientes para darle cumplimiento a la mayor brevedad posible.	En proceso	Inmediata
17	Se envió Oficio No. 16-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020 al Señor Regidor Juan Ramón Paz Bueso solicitando la actualización correspondiente.	En proceso	Inmediata
18	Se envió Oficio No. 04-UAIM-TSB dirigido al Señor Alcalde. No. 05-UAIM-TSB dirigido a la Tesorera Municipal, solicitando la actualización correspondiente.	En proceso	Inmediata
19	Se envió Oficio No. 17-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020 a la Secretaria Municipal Solicitando la documentación correspondiente.	Cumplida	Inmediata
20	Se envió Oficio No. 18-UAIM-TSB con fecha 10/02/2020 a la Secretaria Municipal Solicitando la documentación correspondiente.	Cumplida	Inmediata

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



	Oficio No. 19-UAIM-TSB de presentación de informes de actividades realizadas por la UAI.		
21	Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos, tanto de la Ley de Municipalidades como a la Ley Orgánica del TSC y (NOGENAI) del Marco Rector de Auditoría Interna.	En proceso	Inmediata
22	Las actividades se irán desarrollando según el cronograma del POA.	En proceso	Inmediata
23	No se participará en los procesos de administración activa.	Cumplida	Inmediata

b) En cumplimiento al Artículo No.54 de la Ley de Municipalidades, mediante Oficio No.19 AUIM-TSB el 15 de febrero de 2020, remitió a la Corporación Municipal informe mensual sobre las actividades desarrolladas por Auditoría Interna, correspondiente al mes de enero y actividades que se realizaron a raíz de la supervisión del 3 al 7 de febrero por parte del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe contiene Actividades realizadas; recomendaciones; Conclusión y Anexos.

c) Mediante Oficio No.6 AUIM-TSB con fecha 15 de febrero, Presentó el Plan Operativo Anual 2020, acorde al formato enviado por el Tribunal Superior de Cuentas, a través del departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipal, en cumplimiento con el Artículo No.48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El POA incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirá a través de la recomendaciones que se formulan a mejorar la gestión de esta Municipalidad.

Cuenta con dos capítulos y una sección de anexos.

Capítulo I Información General: Introducción; Objetivos del POA; Alcance del POA; Información general de la Municipalidad; e Información general de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Capítulo II Plan de Trabajo: Áreas sujetas a examen; Otras Actividades.

Anexos: Estado financiero y Presupuesto de Ingresos y Egresos municipales del año anterior; Detalles del Jefe de Auditoría Interna; Calendario de Actividades; Justificación del Proyecto de Presupuesto; Proyecto de Presupuesto por Renglón y Objeto del Gasto; Desglose de Sueldos y Salarios; Desglose de Recursos Materiales, Mobiliario y Equipo de Oficina a Requerirse.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.) El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que el Dr. Renan Rendón está dando atención odontológica en algunos centros educativos de Municipio, sería muy importante hacer una calendarización y diera atención a todas las escuelas rurales, aunque fuera una vez al mes porque hay graves problemas e esta área y es muy necesario atender.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que le hará la solicitud a la Región de Salud, porque es muy importante.

2.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente a las recomendaciones de la auditoría recién realizada, informó que ya hizo los oficios requeridos.- Referente a la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que ya le envió el oficio informándole que por órdenes del Tribunal Superior de Cuentas debe marcar en el reloj biométrico en la entrada y salida, para que no haya problema a futuro.- También le informó que se requiere que presente informe del trabajo realizado para evitar responsabilidades.

Manifestó que considerando el estado de salud de la Vice Alcaldesa hay necesidad de nombrar una encargada de Recursos Humanos, por tanto propuso a la Licda. Claudia Maricel Díaz Rivera, para que además de ser Auxiliar Administrativo, realice esta labor.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue aprobado de forma unánime.

3.) La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, cumplió con sus funciones en el año 2019 a excepción del último mes que por razones de salud no cumplió al 100%; dijo que el Auditor Interno debe hacer esa observación y aclarar; se debe partir a tomar acciones en este año y hablar con ella para que exprese qué decisión va a tomar y apoyarle hasta donde la ley lo permita.

4.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente al tema del Organigrama Municipal, dijo que se debe presentar uno definitivo que abarque todos los departamentos atendiendo las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas; y sea presentado por el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, en la próxima sesión de Corporación Municipal para discusión, análisis y aprobación.

Referente a la fianza de él y la Tesorera ya se están haciendo las gestiones para realizarla.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- Referente a la Rendición de Cuentas presentada en Cabildo Abierto, el Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que cuando se presenta un informe se hace de forma completa, se debió dar a conocer el valor real oficialmente de las cuentas por pagar, incluso cuando hizo la pregunta el Dr. Geovany Moreno Regalado, se le respondió que no se debía, era necesario hacerlo porque la gente pregunta y se hacen varios comentarios.

2.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Cuándo empezará a funcionar el Rastro Municipal?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que esta semana se está terminando de hacer los últimos y muy pronto empezará a funcionar.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



8.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

- 1.) Se da por recibida la nota suscrita por la Tesorera Municipal, Alma Saraí Paz Sabillón, presentando la Determinación de Saldos al 31 de enero de 2020, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.
- 2.) Se da por recibida la nota presentada por el Lic. Walter Darío Tabora Mancía, solicitando que su madre Profa. María Isabel Mancía Escobar, lo represente en retirar una certificación de Dominio Pleno que está en Secretaría Municipal a su favor y del Sr. Pablo Herminio Fajardo Pérez, por encontrarse él fuera del país. Se consultará al Asesor Legal de la Municipalidad si con una carta poder autenticada y apostillada se le puede entregar el documento.
- 3.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el Maestro Delmer López Moreno y Karen Irías Morel, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Chimeneros Tecos, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta. Se traslada al personal de Catastro Municipal para que en compañía de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico inspeccionen y presenten la información necesaria para dar respuesta.
- 4.) Se da por recibida la información presentada por el Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander Luna Guzmán y el Director Municipal de Justicia P.M. Efraín Fajardo Caballero, según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta. El personal competente debe actuar de inmediato cuando vea que se están haciendo cosas inadecuadas, asimismo aplicar la ley para ordenar a Trinidad.
- 5.) Se da por recibida la solicitud presentada por vecinos del Barrio La Mora de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.- Se buscará la forma con la Policía de tránsito para instalar reductores de velocidad, para evitar accidentes.
- 6.) Se da por recibida la solicitud presentada por el Sr. José Luis Rodríguez, según se describe en el punto tres, literal f, de la presente acta. Se traslada al personal de Catastro Municipal para que en compañía de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico y el Asesor Legal de la Municipalidad, para que inspeccionen y presenten la información necesaria para dar respuesta.
- 7.) Se Aprobó por Unanimidad colaborar con la solicitud al Pastor José Roney Fernández y al Secretario Olvin Nahún García, con 30 bolsas de cemento para reparar la Casa de Oración y construcción de la cerca perimetral de la Iglesia de Dios de la Profecía "Ríos de agua viva" de esta ciudad.
- 8.) Se Aprobó por Unanimidad colaborar con la solicitud del pastor Nixon Perdomo y Secretario Francisco Antonio Arita, de la Iglesia Asambleas de Dios de la comunidad de La Joya, con 8 bolsas de cemento, 6 láminas de zinc de 8 pies, dos trofeos y un balón de fútbol, según se describe en el punto tres, literal h, de la presente acta.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- 9.) Se admite la solicitud de reconsideración del punto de acta referente a venta en Dominio Pleno de un solar urbano y se otorgue la nueva Certificación de dominio pleno, presentada por la Sra. Marta Zúniga Sabillón, según se describe en el punto tres, literal i, de la presente acta. Se traslada a Catastro Municipal, para que en compañía de la Comisión Planificación, Urbana Tierra y Desarrollo Económico y del Asesor Legal de la Municipalidad, remida el predio y emita informe en base al cual se dará respuesta.
- 10.) Se Aprobó por Unanimidad dar audiencia en la sesión a celebrarse el día sábado 29 de febrero a miembros de la Familia Fernández de la comunidad El Carmen, para plantear peticiones con respecto a una fuente de agua ubicada en dicha aldea.- Se les escuchará para retomar el proceso y se invitará al Asesor Legal para que escuche y de su punto de vista legal.
- 11.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad, por haber cumplido todos los requisitos de ley, el otorgamiento de Dominio Pleno a NANCY LISSETH MONCADA RIVERA, de una propiedad ubicada en El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 207.69 Mts², según se describe en el punto tres, literal k, de la presente acta.
- 12.) Se da por recibida la solicitud de Dominio Pleno del Sr. Marlon Roberto Paz, de la comunidad de San Francisco, Trinidad, Santa Bárbara, según se describe en el punto tres, literal l, de la presente acta.
- 13.) Se Aprobó por Mayoría de Votos, autorización de pago por Dominio Pleno, previa revisión de documentación por parte del Jefe de Catastro Municipal; de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, a la Licda. Avida Concepción Fernández Fajardo, de dos predios en el Barrio San Juan I de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal l, de la presente acta. Abstención de voto del Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, por conflicto de intereses (Esposo de la solicitante).
- 14.) La Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar a la Secretaria Municipal Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo, haga entrega de seis Dominios Plenos debidamente registrados en el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, según se describe en el punto tres, literal m, de la presente acta.
- 15.) Se da por recibida la nota suscrita por la Sra. Ligda Dinora Paz Pascua y los aportes de los miembros corporativos, según se describe en el punto tres, literal n, de la presente acta. El departamento de Servicios Públicos en compañía de la Comisión de Servicios Públicos determinará la forma de darle de la mejor manera el servicio de agua potable. Referente al traslado del pegue de agua de la Sra. Gladys Ondina Fernández, deberán los herederos hacer la solicitud; y respecto al tema de humedad en su casa, se revisará la servidumbre de las aguas que la producen y se colaborará en lo que sea posible. El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, investigará a fondo el caso planteado y será objetivo en la respuesta del caso.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



- 16.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describen en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el siete de la presente acta.
- 17.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que con la Jefe de Contabilidad y Presupuesto identifiquen de dónde aportar como contraparte Lps.16,000.00 para gastos de aduana y de envío a la ONG El Árbol de la Vida, quienes donarán 40 sillas de ruedas para el municipio, según se describe en el punto cuatro, numeral dos de la presente acta.
- 18.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, para que firme un contrato por valor de Lps.398,000.00 con la Empresa Ceibita Sport Center de Santa Bárbara del Sr. Henry Alberto Enamorado Soto, por apearse al presupuesto y cumplir con todas las especificaciones técnicas de diseño; el cual se hará con todas las cláusulas pertinentes y con los requisitos que exige la Ley de Contratación del Estado.
- 19.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, para que firme un contrato para realizar el proyecto Mejoramiento del Centro de Salud de la comunidad El Corozal, Trinidad, Santa Bárbara, según se describen en el punto cuatro, numeral cuatro de la presente acta.
- 20.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, para que realice el proyecto Modulo de dos aulas y baños en el Centro de Educación Básica Pablo Pérez Murillo de la comunidad de La Unión; y módulo de baños en la Escuela Abrahán Madrid de la comunidad Santa Rosita; según se describen en el punto cuatro, numeral cinco de la presente acta.
- 21.) Se da por recibido el informe presentado por miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; asimismo los aportes de los miembros corporativos, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral uno de la presente acta.
- 22.) Se da por recibido el informe económico del evento Paseo Real de las Chimeneas Gigantes del año 2019, presentado por miembros de la Asociación de Chimeneros Tecos, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal a, de la presente acta.
- 23.) Se da por recibido el Proyecto Cuadros Vivos de Semana Santa, Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús 2020 y la nota presentada por el Sr. Ramón David Rivera, Coordinador Administrativo y Delmer Dagoberto López, Productor Ejecutivo del Comité Permanente de los Cuadros Vivos, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal b, de la presente acta. La



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@trinidadsb.honduras.gob.hn



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Corporación Municipal apoyará en lo que esté a su alcance, por considerar el proyecto de mucha importancia para el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara.

24.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realizar la Ampliación Presupuestaria No.03/2020 por valor de Lps.56,832.62 por Transferencia de Fondos para Combate del Dengue, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literal a, de la presente acta.

25.) La Corporación Municipal previa discusión y análisis Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realizar la Ampliación Presupuestaria No.04/2020 por valor de Lps.3,867,879.75 a la cuenta de Ingresos Transferencias del Gobierno Central pendiente del mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 por valor de Lps.1,289,293.25 cada una; para ser distribuidos según los porcentajes establecidos en el Pacto Municipal para Una Vida Mejor, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literal b, de la presente acta.

26.) Se admite el informe de Supervisión No.01/2020 del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas, realizado por la Supervisora Edith Gloria Castro Andrade, y remitido por el Auditor Interno Municipal mediante Oficio No.17 UAIM-TSB según se describe en el punto cinco, numeral tres de la presente acta. El Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, presentará en esta sesión las respuestas a las recomendaciones.

27.) Se da por recibido el informe suscrito por el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, presentando las Acciones para el Cumplimiento de las Recomendaciones dejadas por la Supervisora de Auditorías Internas Municipales Edith Gloria Castro Andrade, según se describe en el punto cinco, numeral cuatro, literal a, de la presente acta. Manifestó que ya envió los correspondientes oficios que le recomendaron y le dará seguimiento a las recomendaciones porque son de cumplimiento inmediato.

28.) Se da por recibido el dictamen suscrito por el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, sobre las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de enero de 2020 y actividades que se realizaron a raíz de la supervisión del 3 al 7 de febrero por parte del Tribunal Superior de Cuentas, según se describe en el punto cinco, numeral cuatro, literal b, de la presente acta.

29.) Se Aprobó por Unanimidad el Plan Operativo Anual 2020, presentado por el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, según se describe en el punto cinco, numeral cuatro, literal c, de la presente acta.

30.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos según se describe en el punto seis, numerales del uno al cuatro de la presente acta.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



31.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, la decisión del Alcalde Municipal de nombrar como encargada de Recursos Humanos a la Licda. Claudia Maricel Díaz Rivera, para que además de realizar las funciones de Auxiliar Administrativo, realice dicha labor.

32.) Se da por recibida la observación y pregunta presentadas por los Miembros Corporativos, según se describen en el punto siete, numeral uno de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**

9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 6:24 p.m.



Secrecel L.R.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com